



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5831^a sesión

Miércoles 6 de febrero de 2008, a las 16.50 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Arias	(Panamá)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sr. Muharemi
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettlhi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 16.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Kenya en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Olago Owuor (Kenya) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge favorablemente el anuncio de los avances realizados el 1º de febrero en las negociaciones que, con la supervisión del Sr. Kofi Annan, mantienen los Sres. Mwai Kibaki y Raila Odinga, en particular la aprobación de una agenda y un calendario sobre las medidas que han de adoptarse para poner fin a la crisis desencadenada en Kenya a raíz de las controvertidas elecciones del 27 de diciembre. El Consejo acoge positivamente el comunicado de la Unión Africana, encomia la labor de la Unión Africana, el Presidente Kufuor de Ghana y el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon, y pone de relieve su pleno apoyo al Grupo de personalidades africanas eminentes, encabezado por el Sr. Kofi Annan, que presta asistencia a las partes para hallar una solución política. El Consejo deplora la propagación de la violencia tras las elecciones, que

se ha cobrado la vida de muchas personas y que ha tenido graves repercusiones humanitarias.

El Consejo expresa su profunda preocupación por el hecho de que, pese a los compromisos contraídos el 1º de febrero, la población civil sigue siendo víctima de asesinatos y violencia sexual y basada en el género y sigue viéndose desplazada de sus hogares. El Consejo subraya que la única solución de la crisis pasa por el diálogo, la negociación y el compromiso, e insta enérgicamente a los dirigentes políticos de Kenya a que promuevan la reconciliación y elaboren y apliquen sin demora las medidas acordadas el 1º de febrero, en particular que asuman su responsabilidad de comprometerse plenamente a la búsqueda de una solución política sostenible, y actúen de inmediato para poner fin a la violencia, incluidos los ataques por motivos étnicos, desarticular las bandas armadas, mejorar la situación humanitaria y restablecer los derechos humanos. El Consejo recuerda la necesidad de evitar la impunidad e insta a que los responsables de la violencia sean puestos a disposición de la justicia. Expresa su preocupación por las consecuencias políticas, económicas y de seguridad que tendrá la crisis de Kenya en la región en su conjunto.

El Consejo expresa su profunda preocupación por la grave situación humanitaria que sigue padeciendo Kenya e insta a que se proteja a los refugiados y a los desplazados internos. El Consejo también expresa su preocupación por la seguridad de los trabajadores humanitarios y el personal de las Naciones Unidas e insta a todas las partes a que faciliten su labor y garanticen su seguridad. El Consejo acoge complacido las decisiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio de enviar misiones a Kenya, decisiones tomadas tras consultar con el Gobierno de Kenya. Asimismo, insta a los dirigentes políticos de Kenya a que faciliten la labor de esas misiones y aguarda con interés que el Secretario General le informe de sus conclusiones.

El Consejo pide además al Secretario General que informe sobre el modo en que las Naciones Unidas pueden seguir apoyando la labor de mediación en Kenya y, según sea necesario, sobre los efectos de la crisis en el conjunto de la subregión y en las operaciones de las Naciones Unidas en ella.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/4.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera el presente examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.